

NOMBRA ACADÉMICO QUE INDICA, COMO REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

DECRETO EXENTO Nº750

ANTOFAGASTA, 28 de agosto de 2024

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 118, de 2022, todos del Ministerio de Educación; Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales; D.U. N° 212, de 1995, Reglamento General de Facultades; D.E. N° 1183, de 2013, que fija el texto refundido del Reglamento General de Elecciones de Autoridades Universitarias.

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo con lo dispuesto en la letra e) del art. 51° del D.U. N° 212, de 1995, Reglamento General de Facultades, los Consejos de Facultades estarán constituidos por dos miembros del Cuerpo Académico Regular de la Facultad, que pertenezcan a distintas unidades de la misma.

2. Que, mediante D.E. N° 858, de 26 de octubre de 2021, se nombró al académico don(a) Manuel Figueroa Sánchez, del Departamento de Biomédico, como representante académico ante el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Antofagasta, por el período de dos años, a contar de la total tramitación del decreto.

3. Que, mediante oficio TRICEL N° 363, de 28 de diciembre de 2023, del Presidente del TRICEL, el acta de votación de 19 de diciembre de 2023, y el acta de reunión de 06 de noviembre de 2023, ambos del TRICEL FACSA de la Universidad de Antofagasta, se ha solicitado oficializar el nombramiento de don(a) Nicomedes Valenzuela López, del Departamento de Tecnología Médica, como representante académico ante el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Antofagasta, por el período de dos años, a contar del 28 de diciembre de 2023.

4. Que, en mérito de lo anterior.

DECRETO:

1. **NÓMBRASE**, al académico don(a) **Nicomedes Valenzuela López**, del Departamento de Tecnología Médica, como representante académico ante el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Antofagasta, por el período de dos años, a contar del 28 de diciembre de 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

FERNANDO PATRICIO FERNANDEZ DE LA CERDA
Firmado digitalmente por FERNANDO PATRICIO FERNANDEZ DE LA CERDA
Fecha: 2024.08.28 10:22:24 -04'00'

**FERNANDO FERNÁNDEZ DE LA CERDA
SECRETARIO GENERAL**

MARCOS ANTONIO CIKUTOVIC SALAS
Firmado digitalmente por MARCOS ANTONIO CIKUTOVIC SALAS
Fecha: 2024.08.28 09:22:09 -04'00'

**MARCOS CIKUTOVIC SALAS
RECTOR**

MCS/FFDLC/MDS/CRC

Distribución:

Secretaría General (SGD. N°1025)

Contraloría Universitaria

Rectoría

Vicerrectoría Académica

Dirección de Gestión Docente
Dirección de Desarrollo Curricular
Dirección de Economía y Finanzas
Depto. de Administración de Recursos Humanos
Unidad de Remuneraciones
TRICEL UA
Jefe de Gabinete de Rectoría
Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión
Departamento de Comunicaciones
Facultad de Ciencias de la Salud
BOE-UA